



**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES 1 Y 2 DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PASO INFERIOR BAJO EL FERROCARRIL EN LA PLAZA DE RAFAEL CANO (expte. OC 53/2016).**

**Presidente:** Manuel Saravia Madrigal, Concejal del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda.

**Vocales:** Pablo Gigosos Pérez, Director del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda; Eduardo Asensio Abón, en representación de la Asesoría Jurídica General; M<sup>a</sup> Luz Fadrique Picado, en representación de la Intervención General.

**Secretaria:** Inmaculada Carrera de la Red, Jefa de la Oficina de Contratación y Supervisión de Proyectos.

En Valladolid, a 11 de enero de 2017.

Siendo las 13:30 horas, en la Concejalía del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes arriba señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre 1 " DEUC y declaración responsable " y del sobre 2 "criterios valorables técnicamente" del contrato arriba citado.

Se han recibido oferta de los siguientes licitadores:

1. LKS Ingeniería, Sociedad Cooperativa.
2. UTE A.T.P. Ingeniería, S.L. – Alonso Cobo, Estudio de Ingeniería, S.L.
3. Estudio de Ingeniería DYNAMIS, S.L.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma las DECLARACIONES RESPONSABLES de las citadas empresas en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del presente contrato, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a dar lectura a los criterios evaluables mediante juicio de valor y, a continuación, se procede a la apertura del **sobre 2** que contiene la documentación relativa a los criterios valorables técnicamente presentada por las empresas.

La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4 del Pliego para la contratación en procedimiento abierto del presente contrato, acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el mismo.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma el Sr. Presidente, de

EL PRESIDENTE,

Manuel Saravia Madrigal

LA SECRETARIA,

Inmaculada Carrera de la Red